

**ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
DE LAGUNA VERDE LTDA.**

En Laguna Verde, comuna de Valparaíso, a 29 de Abril de 2017, en la Junta Vecinal N° 137, se llevó a efecto la Junta General de Socios de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Laguna Verde Ltda., en conformidad con los artículos veintiuno y siguientes de la Ley General de Cooperativas y los artículos veintiséis y siguientes del Reglamento de la misma Ley.

A esta Junta General asisten 24 socios presentes y 0 socios representados, el cual suma un total de 24 socios presentes y representados asistentes a la Junta.

Para tal efecto se efectuaron dos llamados, a las 16:00 horas en primera citación y 16:30 horas en segunda citación, y se abrió la sesión a las 16:30 horas, con los socios presentes, presidida por don Colville Smith De Pass y actuando como Vicepresidente el señor Willy Forner Melo, Secretaria la Sra. Ernestina Elia Ahumada y como Directores la señora Patricia Castro Rodríguez y don Fernando Salvador Vallejos. También se encuentra la Gerente, Sra. Verónica Jeria Alvarado.

Se solicita la presencia de tres socios para que firmen el acta de la presente Junta General, y actuar como MINISTROS DE FÉ. Se presentan voluntariamente y son aceptados como Ministros de Fe por unanimidad de los socios presentes y representados a la Junta, los siguientes socios: Carmen Chacón Aguirre, cédula de identidad número 3.980.172-8; Patricia Castro Rodríguez, cédula de identidad número 5.147.528-3 ;Jorge Díaz Rouses, cédula de identidad número 5.327.742-K.

El Presidente hace presente que la citación a esta Junta General de Socios se ha efectuado mediante publicación en el Diario La Estrella el día 22 de Abril de 2017, y además mediante carta dirigida al domicilio de los socios. Indica además que la Tabla es la siguiente:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Informe de la Junta de Vigilancia y Auditores Externos.
3. Informe Contable. Balance año 2016
4. Memoria y Cuenta del Consejo de Administración e Inversiones año 2017.
5. Distribución del remanente.
6. Elecciones (Titulares y Suplentes Consejo de Administración y Junta de Vigilancia).
7. Votaciones: Determinación Cuota de Incorporación
8. Votaciones Elección Auditores 2017.
9. Informe Jurídico.

10. Varios.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Consejo de Administración designa al don Fernando Salvador Vallejos para dar lectura del Actas de la última Junta General Obligatoria de Socios que se celebró con fecha 02 de Abril de 2016. La Junta no tiene observaciones.

2.- INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, de acuerdo al Acta y a las exigencias legales, en esta Junta General de Socios es preciso que la Asamblea conozca el informe de la Junta de Vigilancia.

Se le otorga la palabra a la integrante de la Junta de Vigilancia, señora Grecia Valero Hernández quien da lectura al informe anual de las actividades realizadas por esta Junta, explicando en forma detallada las conclusiones relativas a los Estados Financieros de la Cooperativa del año 2016.

El Sr. Presidente otorga la palabra a los socios presentes y representados a fin de que puedan realizar observaciones o expresen sus dudas respecto del informe de la Junta de Vigilancia. No hay observaciones.

El Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios, y se somete a votación el Informe de la Junta de Vigilancia del año dos mil dieciséis **APROBÁNDOSE por unanimidad** de los socios presentes y representados el Informe de la Junta de Vigilancia.

A continuación, el Sr. Presidente explica que durante el año recién pasado, se realizó una Auditoría Externa, que permitió revisar la forma y los resultados del trabajo contable y financiero de la Cooperativa. El profesional a cargo emitió un Dictamen, el que pide sea leído por la Sra. Gerente.

La Sra. Gerente da lectura completa al Dictamen del Auditor Externo año dos mil dieciséis y explica, además, algunos elementos precisos de tal informe. Concluida la lectura, y luego de un breve debate, el Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios, y se somete a votación el Dictamen del Auditor Externo referido al año dos mil dieciséis y su explicación **APROBÁNDOSE por unanimidad** de los socios presentes y representados.

3.- INFORME CONTABLE BALANCE AÑO 2016:

El Contador don Marcelo Cáceres, a través de su representante, la señorita Bárbara Miño González, da lectura al Balance 2016, explicando el Balance Clasificado y el Estado de Resultados. Además explica a la Junta General que el balance arrojó un remanente de \$ 33.178.713 (**Treinta Y tres millones ciento setenta y ocho mil setecientos trece pesos**). Especialmente explica el Balance Clasificado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, que se ha entregado ya a los socios. Se explica en forma detallada el Estado de Resultados correspondiente al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

El Sr. Presidente otorga la palabra a los socios por si existen dudas sobre la explicación dada. Las consultas son absueltas por la representante del Contador satisfactoriamente. El Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios, y se somete a votación el Balance del año dos mil dieciséis y su explicación

APROBÁNDOSE por unanimidad de los socios presentes y representados el Balance y la explicación dada por la representante del Contador.

4.- MEMORIA CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PROPUESTA DE INVERSIONES.-

El Sr. Presidente toma la palabra y presenta la memoria anual de la Cooperativa. Expone los hitos más importantes ocurridos el año dos mil dieciséis, en especial los siguientes puntos, a saber:

a) Área institucional.- El Sr. Presidente da cuenta del funcionamiento del Consejo de Administración durante el año 2016. Explica que, por motivos personales, la Consejera Sra. Ximena Pavez Valenzuela renunció a su cargo. Ante esta situación, y de conformidad a la normativa que nos rige, fue necesario llamar al Consejero Suplente correspondiente recayendo tal nominación en el socio don Fernando Salvador Vallejos, quien se desempeña en tal rol hasta la fecha.

Al respecto, el Sr. Presidente expone que ha sido del todo útil la reglamentación de las suplencias que se ha dado la Cooperativa y que ha permitido no tener dudas en relación a quién y en qué condiciones un suplente sustituye a un titular. Se hace presente, además, que el Consejero suplente durará en su cargo hasta el término del periodo del Consejero titular que reemplaza.

b) Área administrativa.- Luego de realizar una amplia exposición respecto a los temas administrativos de que se tuvo que hacer cargo la Cooperativa durante el año dos mil dieciséis, el Sr. Presidente se detiene en los siguientes puntos: Estados financieros y resultado balance año dos mil dieciséis y los buenos resultados para la Cooperativa. La modificación de estructura tarifaria y de denominación de los rubros a cobro que aparecen en la boleta de pago del servicio, especialmente, expone los beneficios que esto ha llevado a los socios de la Cooperativa. Por último, expone sobre la creación del Fondo Solidario de la Cooperativa y de la aprobación de su reglamento, al respecto indica la necesidad de que éste se aplique y comience a funcionar, sobre todo que existan socios que se decidan a integrar tal comité.

c) Aspectos operativos.- El Sr. Presidente expone sobre los temas operativos que se realizaron durante el año dos mil dieciséis. Apoyado por fotografías exhibidas en pantalla gigante, el Sr. Presidente indica cuáles han sido los avances en esta área. Especialmente se detiene en tres temas, a saber: la contratación del nuevo asesor químico, mantención de los tableros eléctricos y el cambio de la bomba del pozo uno.

d) Sobre inversiones.- El Sr. Presidente se detiene en este apartado con la finalidad de explicar en detalle las inversiones realizadas durante el año dos mil dieciséis y que se condicen con el plan de inversiones planificado para ese periodo. Apoyado por la presentación de fotografías y esquemas en la pantalla gigante. En especial se detiene en los siguientes trabajos destinados al mejorar las condiciones operativas de la producción del agua potable por la Cooperativa, a saber: compra de Herramientas y Maquina de Electrofundición, compra de Cañerías y piezas especiales de HDPE a fin de tener stock para futuras reparaciones, continuación nueva Matriz N° 2, con la etapa de construcción del atravesado por camino F-98G y paralelismo de este hasta la Calle Principal, levantamientos Topográficos para futuros proyectos.

Con la presentación de los desafíos para el presente año, concluye la presentación de la Memoria el Sr. Presidente.

Se abre debate sobre los temas tratados.

Luego de un breve debate, el Sr. Presidente pregunta si hay otras observaciones sobre la memoria presentada. No las hay. En consecuencia, el Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios para que se pronuncie sobre la Memoria Anual presentada, la que se **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados.

Inmediatamente, el Sr. Presidente toma la palabra a fin de exponer el plan de inversiones que el Consejo de Administración ha definido proponer para el presente año dos mil diecisiete. Expone la conveniencia de que parte de los fondos de la Cooperativa sean destinados a inversiones, especialmente considerando que se requiere continuar con la nueva matriz N° 2 y otras acciones que explica en detalle. Entre los destinos de inversión que presenta el Sr. Presidente se encuentran: Remodelación Bodega y sector operadores, adquisición contenedores de doce metros; nuevo vehículo para toma de muestreos (furgón), terminación nueva red calle Principal; matriz N° 1 sector antiguo camino Las Docas, y levantamientos topográficos Calles Galvarino y Ramón García.

El Sr. Presidente hace presente que, las inversiones que se plantean superan en valor las trescientas Unidades de Fomento que se fijan como tope para disponer por el Consejo de Administración, según los Estatutos Sociales, debiendo, por tanto, requerir de un pronunciamiento de la Junta General de Socios.

Luego de un breve debate, el Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios para que se pronuncie sobre la autorización de destinar fondos superiores a trescientas Unidades de Fomento a las inversiones descritas, lo que se **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados.

5.- DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

Toma la palabra el Señor Presidente, quien explica que a continuación, y de conformidad a la ley, la Asamblea deberá pronunciarse sobre los excedentes y remanentes. Le otorga la palabra a la representante del Sr. Contador la señorita Bárbara Miño González quien explica a la Junta General que, conforme a los resultados del Balance dos mil dieciséis, el remanente es de \$ 33.178.713 (**Treinta Y tres millones ciento setenta y ocho mil setecientos trece pesos**).

Con todo expone que el destino del remanente se encuentra regulado en la Ley General de Cooperativas, en su artículo treinta y ocho que dispone que el primer destino de los remanentes es absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiere. Con el suplemento habrá que incrementar las reservas legales y luego las voluntarias y al pago de intereses al capital, de conformidad con el Estatuto. Hecho todo lo anterior, el saldo, si lo hubiere, podrá distribuirse en dinero a los socios o se podrá generarse una emisión liberada de cuotas de participación.

El Sr. Presidente, indica que para el caso de esta Cooperativa y de conformidad al Balance presentado, no habiendo pérdidas anteriores que absorber, corresponde pronunciarse sobre el destino del remanente. Al respecto, el Consejo de Administración, responsablemente plantea la siguiente propuesta, a saber:

Primero, el dieciocho por ciento del remanente de la Cooperativa debe ser destinado a la reserva legal del artículo treinta y ocho de la Ley de Cooperativas, modificada recientemente, lo que equivale a cinco millones novecientos setenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos.

Segundo, el dos por ciento del remanente de la Cooperativas debe ser destinado a la reserva legal de provisión de devolución de cuotas de participación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley General de Cooperativas, modificada recientemente, lo que equivale a seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y cuatro.

Tercero, del excedente restante, el Consejo de Administración propone crear una reserva voluntaria para proyectos futuros, en especial, para financiar el plan de inversiones del año dos mil diecisiete y que ha sido aprobado por esta misma Junta recientemente, lo que equivale a una suma de veintiséis millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y un pesos.

Luego de un breve debate, el Sr. Presidente consulta a la Asamblea de Socios para que se pronuncie sobre la propuesta de destino del remanente del ejercicio planteada por el Consejo de Administración, la que se **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados.

6.- ELECCIONES

Se da inicio al proceso de elecciones. El Sr. Presidente indica a la Asamblea que no ha habido socios interesados para integrar el Comité Electoral, al respecto pide si ahora en la Asamblea hay socios interesados en integrarlo. Atendido a que no hay socios interesados en integrar el Comité Electoral, el Sr. Presidente propone consultar directamente sobre los candidatos a los cargos a elección, para que, para el caso de ser los candidatos igual número de los cargos a proveer, proponer la elección por aclamación de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y seis, inciso cuarto del Reglamento de la Ley General de Cooperativas. La Junta General de Socios aprueba **por unanimidad** de los socios presentes y representados, que se consulte por el número de candidatos y, para el caso que sea el mismo número de los cargos que es necesario proveer, se disponga la forma de elección por aclamación dispuesta en el artículo cuarenta y seis, inciso cuarto del Reglamento de la Ley General de Cooperativas y no designar un Comité Electoral.

El Sr. Presidente explica que en esta ocasión es necesario elegir dos miembros titulares y uno suplente del Consejo de Administración, además de elegir tres miembros titulares de la Junta de Vigilancia y tres suplentes.

a) Candidatos para miembros titulares del Consejo de Administración.-

- Patricia Castro Rodríguez
- Fernando Salvador Vallejos

Se pregunta nuevamente si existen otros interesados en postular al cargo de titular del Consejo de Administración. No los hay.

En este caso, no habiendo más que dos cargos que se necesitan cubrir y observando que los candidatos son también dos, y teniendo especial consideración que se trata de los consejeros que se repostulan y que han desarrollado una buena labor, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados aplicar el artículo cuarenta y seis, inciso cuarto del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, que dispone que *"en el evento que se presenten igual número de candidatos a cargos titulares por elegir, la Junta General de Socios podrá acordar su elección mediante una votación a mano alzada"*. Realizada la consulta correspondiente, la Junta General **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados, que estos candidatos sean elegidos como miembros titulares del Consejo de Administración por los próximos tres años.

b) Candidatos para miembros suplentes del Consejo de Administración.-

El Sr. Presidente expone que, para este caso, es necesario elegir un miembro suplente del Consejo de Administración, para lo que pregunta si hay socios que se presenten como candidatos suplentes. No se presentan candidatos. Atendida esta situación, y preguntando el Sr. Presidente a los socios, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados, dejar vacante el cargo de consejero suplente por el momento.

d) Candidatos para miembros titulares de la Junta de Vigilancia.-

- Elena Ossandon Suárez
- Grace Smith Amparán
- Grecia Valero Hernández

Se pregunta nuevamente si existen otros interesados en postular al cargo de titular de la Junta de Vigilancia. No los hay.

En este caso, no habiendo más que tres cargos que se necesitan cubrir y observando que los candidatos son también tres, y teniendo especial consideración que se trata de los miembros actuales que se repostulan y que han desarrollado una buena labor, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados aplicar el artículo cuarenta y seis, inciso cuarto del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, que dispone que *“en el evento que se presenten igual número de candidatos a cargos titulares por elegir, la Junta General de Socios podrá acordar su elección mediante una votación a mano alzada”*. Realizada la consulta correspondiente, la Junta General **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados, que estos candidatos sean elegidos como miembros titulares de la Junta de Vigilancia por el próximo año.

d) Candidatos suplentes para la Junta de Vigilancia.-

El Sr. Presidente expone que, para este caso, es necesario elegir tres miembros suplentes para la Junta de Vigilancia, y pregunta si hay socios que se presenten como candidatos suplentes. No se presentan candidatos. Atendida esta situación, y preguntando el Sr. Presidente a los socios, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados, dejar vacante los cargos de suplentes de la Junta de Vigilancia por el momento.

7.- DETERMINACION DE LA CUOTA DE INCORPORACION:

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, es necesario que la Junta General de Socios se pronuncie sobre el valor de la cuota de incorporación del socio que decide ingresar a la Cooperativa. Se abre debate al respecto. Al respecto, el Sr. Presidente indica que actualmente la cuota de incorporación es de treinta Unidades de Fomento, conforme fue aprobado en el año dos mil dieciséis. Consultada, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados, en mantener la cuota de incorporación en el mismo valor, esto es, treinta Unidades de Fomento.

8.- ELECCIÓN AUDITORES AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

El Sr. Presidente explica que, actualmente, no es una exigencia legal la intervención de auditores en la contabilidad de la Cooperativa, pero, sin embargo, resulta del todo necesario a juicio del Consejo de Administración. Al respecto, el Consejo de Administración ha dispuesto el estudio de tres cotizaciones para la auditoría correspondiente al año dos mil diecisiete y son las siguientes:

- | | | |
|-------------------------|----|-----------|
| • HUGO YANTEN AUDITORES | \$ | 1.250.000 |
| • AUDITORA VALLEMAR SPA | \$ | 1.500.000 |

- AUDITORES LANDA 50 uf \$ 1.350.000 app.

Luego de un breve debate, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados, mantener la contratación de una auditoría en los términos en que se ha venido realizando. Al respecto, y de acuerdo a las propuestas presentadas por el Consejo de Administración, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados, decide que la auditoría del año dos mil diecisiete la realice la empresa Auditora Vallemar Spa.

9.- **INFORME JURIDICO.**

El Sr. Presidente otorga la palabra al Abogado don Marcelo Orellana Cavieres, quien expone, brevemente, los temas jurídicos más relevantes ocurridos durante el año dos mil dieciséis, en especial, se detiene en la modificación de los Estatutos y su vigencia.

La Junta General no hace observaciones al informe.

10.- **VARIOS:**

a) Sobre el Comité de Solidaridad.- La Junta General designa a quienes compondrán el Comité de Solidaridad a cargo de administrar el Fondo Solidario de la Cooperativa durante los próximos tres años. Se ofrecen los siguientes socios:

- Socia Esteliana Armijo Quila
- Socio Juan Illanes Senn
- Socio Jorge Díaz Rouses.

En este caso, no habiendo más que tres cargos que se necesitan cubrir y observando que los candidatos son también tres, la Junta General decide **por unanimidad** de los socios presentes y representados aplicar el artículo cuarenta y seis, inciso cuarto del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, que dispone que *"en el evento que se presenten igual número de candidatos a cargos titulares por elegir, la Junta General de Socios podrá acordar su elección mediante una votación a mano alzada"*. Realizada la consulta correspondiente, la Junta General **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados, que estos candidatos sean elegidos como los integrantes del Comité de Solidaridad.

b) Sobre el proceso de expulsión de los socios con deudas.- El Sr. Presidente explica que es necesario pronunciarse sobre aquellos socios que se encuentran en situación de proceso de expulsión, otorga la palabra al Abogado don Marcelo Orellana Cavieres, para que explique el procedimiento y dé cuenta de la consulta. Don Marcelo Orellana explica el procedimiento de expulsión de los socios y el estado en el que se encuentra, y luego procede a consultar a la Junta General para que se pronuncie sobre el proceso de expulsión de cinco socios con deudas superiores a seis meses. Los socios son los siguientes:

- María González Jaque
- Carlos Torres Montes
- José Mercado

Pedro Arias Inzunza

Alba Escudero Estay

Pide la palabra el socio don Fernando Salvador quien intercede por el socio Pedro Arias Inzunza y explica a la Asamblea que este socio se encuentra en una situación de salud delicada y que trataría de contactarlo para ver si se puede solucionar el asunto de su deuda en un plazo no superior a 60 días a contar de la fecha de esta Junta General. Se consulta a la Asamblea, y la Junta General **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados, otorgar a este socio un plazo de sesenta días para resolver la deuda en que se encuentra moroso.

Para el caso de los socios restantes, la Junta General **APRUEBA por unanimidad** de los socios presentes y representados, su exclusión de la Cooperativa luego de llevarse a cabo el proceso contemplado en los Estatutos.

La Junta General faculta al Gerente Sra. Verónica Jeria Alvarado, al Abogado don Marcelo Alejandro Orellana Cavieres, como a cualquiera de los integrantes titulares del Consejo de Administración, para requerir, conjunta o separadamente, la reducción a escritura pública de la presente acta.

Dando cumplimiento a la tabla establecida, y no habiendo otro tema que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

Firman a continuación de la presente acta los ministros de fe elegidos por la Junta General de Socios y los miembros presentes del Consejo de Administración, a fin de hacer el proceso más transparente:

COLVILLE SMITH DE PASS
Presidente

WILLY FORNER MELO
Vicepresidente

ERNESTINA ELIA AHUMADA

Secretaria

PATRICIA CASTRO RODRIGUEZ

Consejero

FERNANDO SALVADOR VALLEJOS

Consejero

MINISTROS DE FE

CARMEN CHACON AGUIRRE

Socia

PATRICIA CASTRO RODRIGUEZ

Socia

JORGE DIAZ ROUSES

Socio

